

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3331-001-2010-00724-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 108 Y 364 DEL C.P.C. FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE:

DRA. MONICA ADRIANA ÁNGEL GÓMEZ

CLASE DE PROCESO:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DET.

DERECHO

DEMANDANTE:

JESÚS ASDRUBAL VALENCIA

DEMANDADO:

INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

El escrito de Súplica presentado por el apoderado de la parte demandante, visible a folio 286 cuaderno principal No. 2; dentro del proceso de la referencia; Contra el auto proferido el 31 de julio de 2014, visible a folio 285, se mantendrá en la Secretaría por el término de dos (2) días en traslado a la parte contraria (Art. 364 C.P.C.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, doce (12) de agosto de dos mil catorce (2014) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 13 y 14 de agosto de 2014

Inhábiles:

Ninguno

Armenia, Quindío, doce (12) de agosto de 2014

ANGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO

SECRETARUIA